



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00373275- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota y documentación presentada por la Responsable Institucional Victoria Chabrando del Proyecto de Extensión denominado "El cine llega al barrio. Mujeres migrantes y derecho a la cultura" a la Secretaría de Extensión y,

CONSIDERANDO:

Que se presenta Informe Anual de "El cine llega al barrio. Mujeres migrantes y derecho a la cultura" en tiempo y forma dando cuenta de los avances del proyecto, según los requisitos previstos por la Secretaría de Extensión.

Que el equipo de extensión, a través de Victoria Chabrando como Responsable Institucional, da cuenta de la necesidad de dar continuidad a la propuesta, presentando nuevo cronograma de acciones a desarrollar durante 2023 y 2024.

Que el proyecto cuenta con aval de dos años a partir de junio de 2022, otorgado por la RD N° 583/2022.

Que, considerando el proceso de las prácticas extensionistas desarrolladas en este proyecto, la Secretaría de Extensión admite la presentación del nuevo cronograma y un pedido de prórroga para los meses de junio a diciembre de 2024 que están propuestos en el cronograma pero que no estarían alcanzados por el aval otorgado por la resolución N° 583/2022.

Por esto;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el cronograma de actividades presentado por el proyecto de extensión "El cine llega al barrio. Mujeres migrantes y derecho a la cultura", a cargo de Victoria Chabrando, desde diciembre de 2023 a junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: PRORROGAR el proyecto de extensión desde junio de 2024 a diciembre del mismo año.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cc